

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 336

7 de octubre de 2013

Pág. 171

El Diputado que suscribe esta iniciativa y su Grupo Parlamentario iniciaron desde el principio de esta Legislatura un trabajo en la Cámara para poner en valor nuestra lengua común y nuestra cultura en el mercado global.

Tal y como quedó constancia en un primer debate celebrado en la Comisión de Cultura, nuestro gran peso en el Patrimonio Cultural de Europa y la importancia de la lengua española en el mundo, justifican con creces nuestro compromiso.

Tampoco conviene olvidar, que potenciar en el mundo el turismo lingüístico y cultural, puede generar una actividad no estacional, capaz de producir renta y empleo en nuestro país.

Este año 2013 se conmemoran el Aniversario del Descubrimiento de la Península de la Florida, por el español Juan Ponce de León, en el año 1513, y el Aniversario de la Real Academia de la Lengua.

Estos acontecimientos pudieran utilizarse para proyectar al mundo entero el objetivo que hemos señalado antes y que forma parte de nuestro trabajo en el Congreso.

Por todo ello, y con objeto de conocer si se adoptará alguna acción en la conmemoración de cada efeméride, en relación al asunto que nos ocupa, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Tiene intención el Gobierno de aprovechar los actos, que conmemoran el descubrimiento de la Florida, por Juan Ponce de León, en el año 1513, para proyectar en los Estados Unidos el valor de nuestro patrimonio cultural y nuestra lengua, sabiendo el gran interés que existe por ello en aquel país? ¿Pudiéramos conocer en qué consisten tales actuaciones con el máximo detalle posible?

2) Con motivo de los actos que conmemora la Fundación de la Real Academia de la Lengua, ¿qué intención tiene el Gobierno de aprovechar dichos actos para poner en valor nuestro patrimonio cultural y nuestra lengua en el mercado global? ¿Pudiéramos conocer con detalle las actuaciones que se llevarán a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

184/028349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es conocido que el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), explora las vías para desarrollar un Acuerdo de Cooperación con la República de Cuba. A lo largo de este año el señor Leffler visitó La Habana y mantuvo una reunión, según respuesta del Gobierno, con Embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea en La Habana. En nuestra opinión, un acuerdo económico persigue lograr un progreso económico de la población, y especialmente el de las fuerzas del trabajo cuyos derechos en Democracia se entienden están legítimamente representados por las distintas organizaciones sindicales.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente pregunta:

Por cuanto el trabajo que desarrolla el señor Leffler está relacionado con reformas económicas, ¿está el Gobierno español en condiciones de requerir que se introduzca, como condición indispensable para el desarrollo de cualquier acuerdo de cooperación, el reconocimiento de la libertad sindical por el Gobierno de Cuba, para que la prosperidad que de dicha reforma se pudiera producir también pueda ser disfrutada por los trabajadores cubanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28349

17/09/2013

77915

AUTOR/A: LUIS RODRÍGUEZ, Teófilo de (GP)

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Unión Europea mantiene relaciones bilaterales fluidas con una amplia mayoría de países iberoamericanos, comunidad geográfica en la que Cuba está integrada ostentando en la actualidad la presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Las líneas maestras de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba están contenidas en la Posición Común adoptada por la Unión Europea el 2 de diciembre de 1996 que sigue en vigor.

El Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea de noviembre de 2012 analizó diversas posibilidades para hacer más presente y eficaz la política de la Unión Europea respecto a Cuba. Como seguimiento de estos debates, el Servicio Europeo de Acción Exterior presentó a consideración de los Estados Miembros la posibilidad de iniciar negociaciones para un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con Cuba presentando un proyecto de mandato negociador cuyo debate se está ultimando en el seno del Consejo. El objetivo del acuerdo es compendiar el nivel actual de relaciones bilaterales entre la Unión Europea y Cuba y promover los procesos de reforma en el país a través de un diálogo orientado a la consecución de resultados con especial hincapié en la reforma política, la sociedad civil, la cooperación al desarrollo, la promoción comercial y el enfoque regional en el Caribe. Como en el resto de acuerdos de la Unión Europea con terceros Estados, se incorporarán las cláusulas standard, incluida la referida a democracia, libertades fundamentales y derechos humanos.

España, en línea con el parecer del resto de Estados Miembros de la Unión Europea considera que este acuerdo, de concluirse, puede resultar una contribución eficaz de la Unión Europea para promover la transición en Cuba y acelerar los procesos de reforma económica y política en dicho país.

Por tanto, el Acuerdo de la Unión Europea con Cuba tratará de unificar la política de la Unión Europea hacia Cuba dispersa, actualmente, en 17 tratados bilaterales. Contemplará un diálogo político – en el que se abordarán las cuestiones relativas a todos los derechos humanos, incluido el de sindicación– un diálogo económico y la política de cooperación de la Unión Europea con Cuba.

Dicho acuerdo se enmarca en la propia posición común – que continuará en vigor durante la negociación - y tendrá como objetivo primordial el posicionar a la Unión Europea para promover en Cuba una transición hacia un régimen democrático con pleno respeto a los derechos humanos.

Madrid, 15 de noviembre de 2013